



FICHA TÉCNICA

Oscar Javier Pineda Guio

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3133725235

✉️ inmobiliare.jc104@gmail.com

📱 WhatsApp



LOTE - COTA, COTA

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/lote-cota-cota-2/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 4.500.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

\$ 1.000.000

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

18000.00 m²

ÁREA LOTE

18000.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

18000.00 m²

HABITACIONES

0

BAÑOS

0

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

2021



FICHA TÉCNICA

Oscar Javier Pineda Guio

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

☎ 3133725235

✉ inmobiliare.jc104@gmail.com

📞 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

65299

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Cundinamarca

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Cota

PUBLICADO

2026-07-30

TIPO

Lote

PAÍS

Colombia

BARRIO

Cota

ACTUALIZADO

2026-07-30

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Conjunto campestre ubicado sobre la variante Cota - Chía, portería permanente lo conforman 40 fincas o predios de la misma área en el predio 25 de 18.000 m2 se encuentra una casa totalmente remodelada y 4 apartamentos todos arrendados, zona de BBQ. ESPECIAL PARÁ INVERSIONISTAS, Uso VIVIENDA 2 pisos, exploración Agrícola

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

Oscar Javier Pineda Guio

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3133725235

✉️ inmobiliare.jc104@gmail.com

📱 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

📞 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

📅 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 **Haz tu oferta aquí**

🕒 Ficha técnica generada el 2026-10-13 20:52

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.